



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/007065-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández y Dña. María Rodríguez Díaz, relativa a actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000074 aprobada por la Comisión de Sanidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001688, PE/006807, PE/006888, PE/006940 a PE/006953, PE/006955, PE/006956, PE/006958 a PE/006969, PE/006972 a PE/006984, PE/006986 a PE/006988, PE/006991, PE/006992, PE/006996, PE/006997, PE/007000, PE/007003, PE/007005, PE/007018 a PE/007022, PE/007024, PE/007026 a PE/007059, PE/007063 a PE/007102, PE/007106, PE/007109, PE/007110, PE/007153, PE/007162, PE/007196, PE/007197, PE/007222 y PE/007240, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de julio de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1007065 formulada por D. Ángel Hernández Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández y D.ª Maria Rodríguez Díaz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a la P.N.L./1000074.

Como ya se ha informado en reiteradas ocasiones, se está trabajando en un nuevo modelo de ordenación de la Atención Primaria que garantice la calidad y equidad de la asistencia sanitaria, considerando aspectos sociales y territoriales. Este nuevo modelo, basado en el diálogo con expertos y agentes implicados, tiene como objetivo adaptar y asegurar la asistencia sanitaria y mejorar la organización y la calidad del sistema, consolidando un modelo de Atención Primaria y de salud pública solvente, resolutivo, sostenible y equitativo en todo el territorio, y se asienta en el trabajo realizado por el Grupo de Expertos creado para desarrollar en el ámbito sanitario el Pacto para la recuperación económica, el empleo y la cohesión social, integrado por personalidades de reconocido prestigio social y profesional en sus respectivos campos de actividad, que han acordado una serie de puntos dirigidos a la definición del modelo de organización de la Atención Primaria de Castilla y León, manteniendo los criterios de garantizar permanentemente la accesibilidad a la asistencia médica y social, incluidos los servicios de Atención Continuada y de atención sociosanitaria. También persigue resolver las deficiencias en las condiciones de trabajo de los profesionales sanitarios, dando mejor respuesta a los problemas que plantea el envejecimiento, enfermedades crónicas, discapacidad y situación laboral de los trabajadores sanitarios.



Implica, por tanto, una reordenación de manera individualizada de los recursos en cada Zona Básica de Salud, con el fin de proporcionar una mayor calidad asistencial, adecuándose a las necesidades sanitarias que tiene la población y optimizando la dotación de profesionales sin que ello suponga una pérdida de accesibilidad ni de equidad en la prestación sanitaria para los ciudadanos, realizando un análisis y estudio de todas las prestaciones ofertadas desde el Centro de Salud, incluyendo entre otras la atención de los menores, realizando una valoración detallada de la situación.

Asimismo, la Consejería de Sanidad ha impulsado una serie de medidas en materia de personal tendentes a mejorar la asistencia sanitaria en la comunidad, haciendo frente al problema que afecta no solo a Castilla y León, sino también a otras Comunidades Autónomas e incluso a países de nuestro entorno, consistente en un claro desequilibrio entre oferta y demanda, muy superior, de profesionales sanitarios, especialmente para algunas especialidades.

Para afrontar esta situación se están adoptando medidas concretas dirigidas a la planificación, ordenación y gestión de los recursos humanos del Sistema Público de Salud de Castilla y León, para dotarles de mayor estabilidad y seguridad, a través de la captación, fidelización, formación y desarrollo profesional, en las que, pese a la pandemia, se ha seguido trabajando, como, entre otras, el incremento progresivo de la Oferta de Empleo Público con más de 9.500 plazas ofertadas los últimos años y la regularización de la convocatoria de concursos de traslados bajo la modalidad de convocatoria abierta y permanente, en la que se ofertan todas las plazas vacantes, y están abiertos a la participación de los profesionales de los Servicios de Salud de todo el Sistema Nacional de Salud. Actualmente están convocados los concursos de todas las categorías profesionales.

También se ha modificado la Ley del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León para permitir a los aspirantes que aprueban los procesos selectivos participar en los concursos de traslados sin necesidad de mantenerse un período mínimo de permanencia en la plaza. Esto permite que el personal de nuevo ingreso esté más motivado a la hora de elegir destino en el proceso selectivo al tener la posibilidad de trasladarse en el siguiente concurso de traslados que, además, tiene una periodicidad anual en su convocatoria.

Por otra parte, se han generalizado las autorizaciones de prolongación de la permanencia en el servicio activo de los profesionales médicos, sobre todo en las especialidades que resultan deficitarias, entre las que se encuentra la de Licenciado Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria y se está trabajando en una nueva regulación de la jubilación y la prolongación de la vida laboral para evitar criterios restrictivos que puedan resultar negativos para la organización del personal.

Por último, cabe indicar que el día 31 de mayo de 2021 se ha llevado a cabo en los servicios centrales de la Gerencia Regional de Salud, un acto de oferta y adjudicación de nombramientos temporales de larga duración, al objeto de intentar fidelizar a los residentes que han terminado la formación especializada este año. De esta forma que se les ha ofertado un contrato de 2 años con posibilidad de prórroga por uno más. Como consecuencia de esta oferta, se han formalizado cuatro contratos para especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria para el área de Salud de Burgos, y cinco contratos para el Complejo Asistencial Universitario de Burgos y uno para el Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero.



De igual manera, y como nombramientos temporales al margen del acto de llamamiento de Bolsa de empleo señalado, se han formalizado dieciséis contratos para el Área de Salud de Burgos, de los que catorce son para el Complejo Asistencial Universitario de Burgos, uno para el Hospital de Santos Reyes de Aranda de Duero y uno para el Hospital de Santiago Apóstol de Miranda de Ebro.

Valladolid, 21 de junio de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.